

1587

32840

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

EL TRATAMIENTO DE BALANCES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS
SU APLICACION EN LAS CUENTAS REGIONALES



Lic. María Angélica BARRIENTOS
Lic. Silvana DOMENECH
Lic. Edmundo Szterenlicht

Versión preliminar sujeta a revisión.

B 413
B 4133
N 310
N 311

MARZO DE 1985

EL TRATAMIENTO DE LOS BALANCES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS.
SU APLICACION EN LAS CUENTAS REGIONALES.

En el marco del "Programa para la elaboración de un sistema regional de cuentas sociales que desarrolla este Consejo fue necesario abordar el tratamiento de la información proveniente de las Empresas Públicas Nacionales para la elaboración de las estimaciones del producto bruto.

Estas recomendaciones tienen por objeto el aprovechamiento de la información que surge de los Balances de las Empresas Públicas, apuntando a la unificación de los criterios de interpretación de la información contable para el cálculo de las cuentas del SCN.

Si bien a nivel nacional la identificación de las cuentas resulta más accesible, para la presentación regional la situación se complica ya que depende de la posibilidad de desagregación jurisdiccional de los estados contables y su adecuación al SCN.

Las dificultades que presenta la regionalización nos obliga a restringirnos en esta etapa a la cuenta de producción exclusivamente.

Características de los Balances de las empresas públicas.

Se clasifican como empresas públicas aquellas sociedades o cuasisociedades cuya propiedad o control es ejercido por la autoridad pública. Siguiendo al SCN de Naciones Unidas se considera que la autoridad pública es propietaria de una determinada empresa si es de su propiedad la totalidad o la mayoría de las acciones u otras formas de participación de capital de la unidad. La consideración más importante para determinar si las autoridades públicas ejercen el control es si tienen una influencia efectiva en todos los aspectos principales de la dirección.

minado independientemente de su venta en el mercado, y por otro la retribución a los factores productivos y los gastos de consumo intermedio realizados en igual período para llevar a cabo la actividad productiva. Se considerarán además los impuestos indirectos netos de subsidio para su presentación a precios de mercado.

Se intentará identificar cada una de las variables de la cuenta de producción en los estados contables a nivel agregado para luego proceder a su regionalización.

Valor Bruto de Producción.

La producción bruta de las empresas públicas durante un determinado período es equivalente al valor bruto de los bienes producidos y los servicios prestados. La producción bruta de los bienes debe registrarse en el momento en que se producen y la de los servicios en el momento en que se prestan.

Ventas, variación de existencias e impuestos.

La producción de bienes y servicios se estima a través de las ventas en el mercado y de la variación de existencias de productos terminados y en proceso. Esta información proviene en el caso de las ventas del Estado de Resultados y la variación de existencias se obtiene del Anexo "F".

Las ventas de bienes y servicios de las empresas públicas deben ser valuadas a precios de contado y la variación de existencias de productos terminados se hará a precio de reposición, esto es se consideran los valores ajustados de los estados contables. En el caso de los productos en proceso se considerarán el valor que dichas mercancías tendrían en el mercado si se vendieran en ese estado.

Quando se trata de empresas que venden su producción a un precio que

incluye un impuesto específico (por ejemplo Gas del Estado que actúa como agente de retención del impuesto a los combustibles) puede ocurrir que en la cuenta de resultados se consigna el valor de las ventas neto de dicho impuesto. En este caso deberá adicionarse al valor de ventas el monto de los impuestos recaudados ya que se trata de un impuesto indirecto que por definición está incluido en el valor de producción.

Otros ingresos.

Dentro del rubro otros ingresos podemos encontrar items que forman parte del valor bruto de producción de la empresa. Existen ingresos:

- + vinculados a la actividad principal, tales como: derechos de conexión y otros derechos, tasas, ingresos por reparación de artefactos, etc.
- + vinculados a las actividades secundarias, tales como: venta de subproductos, alquileres cobrados, venta de bienes de uso, etc.

Alquileres cobrados: El alquiler total recibido por arrendamiento de inmuebles, equipos, maquinarias y otros bienes, excepto terrenos, es un servicio de tipo mercancía y forma parte del producto bruto de la empresa. En tanto el alquiler neto es parte del excedente de explotación ya que los alquileres pagados se incluyen en el consumo intermedio de la unidad de producción.

Venta de Bienes de Uso y material de rezago y chatarra: el margen bruto de comercialización se incorpora dentro del valor bruto de producción de la empresa valuado a precios de reposición.

Existen otros conceptos englobados en Otros Ingresos que tienen un tratamiento diferente y que no corresponde incluir en la cuenta de producción, se examinarán los casos más habituales.

Intereses cobrados: Por no considerarse consecuencia directa de la actividad productiva quedan incluidos dentro del excedente de explotación, pero neto de los intereses pagados por la empresa en igual período los que se reflejan en el Cuadro 1.

Multas y Recargos: Al estimar la actividad productiva en forma independiente del momento de su cobro no corresponde incluir en el valor de producción los cobros adicionales por pagos diferidos.

Descuentos obtenidos: No deben ser considerados dentro del valor bruto de producción ya que no están vinculados directamente a la actividad productiva quedando directamente incluidos en el excedente de explotación.

Diferencias de promediación de inventario: Los sobrantes de inventario se consolidan con los faltantes y el excedente neto queda incluido en el excedente de explotación.

Diferencias de cambio: por no considerarlos consecuencia directa de la actividad productiva quedaran incluidas en el excedente de explotación.

Ingresos por prestaciones sociales: siguiendo las recomendaciones del SCN corresponde hacer un análisis por separado de la cuenta de producción de la actividad principal y de la actividad secundaria prestadora del servicio social. El valor bruto de producción de los servicios sociales se define por suma de costos explícitos y formará parte de la remuneración a los empleados (en especie) de la actividad principal. Las contribuciones efectuadas por los empleados para la obtención del servicio se deducirán de las remuneraciones en especie.

O dicho de otra manera, se considerará remuneración en especie la diferencia entre el costo de producción del servicio y el pago a cuenta que hace el trabajador.

CONSUMO INTERMEDIO.

Comprende el total de bienes y servicios utilizados en la producción para el período correspondiente valuados a precios de comprador en el momento en que son utilizados.

La información para la estimación del consumo intermedio aparece detallada en el Cuadro 1 de los estados contables donde se reflejan los gastos de explotación, administración, comercialización, y otros egresos.

Se va a considerar el tratamiento de algunos items que corresponde incluir en la estructura de consumo intermedio.

Materias Primas y materiales diversos: comprende las compras de materias primas y otros materiales valuados a precios de comprador en el momento en que son utilizados. Corresponde incluir también la variación de existencias de las materias primas y materiales valuadas a precios de comprador cuando son adquiridas a otros agentes económicos o a precios de productor cuando proceden de la producción propia, y en ambos casos a los precios medios vigentes en el período.

Los bienes y servicios que se incorporan al proceso productivo se encuentran detallados en el Cuadro I y la información necesaria para la estimación de la variación de existencias de materias primas y materiales se encuentra en el Anexo F.

Viáticos y Movilidad: El gasto en pasajes y los reintegros se consideraran consumo intermedio mientras que los viáticos por su característica de adelanto de gastos sin exigencia de rendición de cuentas se lo define como remuneración al trabajo o desarraigo, dedicación tiempo completo, sin embargo la presentación de la información agregada obliga a su inclusión en forma global como CI.

Seguros: La actividad de las empresas aseguradoras tiene similitudes con las comerciales en el sentido en que cumplen un papel de intermediación entre los asegurados, cobrando la administración del seguro un ingreso bruto equivalente a la diferencia entre primas por seguros contratados y siniestros pagados, monto que equivale entonces al valor de producción. Dicho valor corresponde ser distribuido entre las distintas unidades productoras (tomadoras de seguros) en proporción a las primas pagadas para incluirlo en el CI de las empresas aseguradas. La dificultad de la obtención vbp del sector seguros por rama de actividad económica obliga a definir criterios metodológicos menos rigurosos.

Se sugiere considerar C.I. a las primas pagas por las empresas y no incluir en el vbp de las industrias las indemnizaciones recibidas. Esto último para evitar distorsiones significativas en el vbp que sean ajenas a la actividad principal de la empresa. A nivel de la economía en su conjunto se estaría sobreestimando el costo de los servicios de seguros para las industrias y subestimando el excedente bruto de explotación de los tomadores de seguros.

Se incluirá además dentro del C.I. de la Empresa Pública, las contrataciones con terceros, combustibles y lubricantes, comisiones bancarias, honorarios, fletes, y varios, que abarca gastos de papelería, luz, teléfono, etc.

Remuneración de los asalariados: Incluye las remuneraciones al personal tanto en especie como en dinero así como las contribuciones a la seguridad social en favor de los empleados y a otros regímenes análogos. Se deben incluir en los sueldos y salarios otros pagos como comisiones, bonificaciones, vacaciones, sueldo anual complementario, ausencias por enfermedad, así como el costo para los empleadores de la comida el alojamiento, la vestimenta habitual que proporcionan gratuitamente o a un costo reducido a sus empleados. Estos items están incluidos en el Cuadro I donde figuran además los honorarios a directores y síndicos que deben ser incluidos dentro de la remuneración al trabajo.

CONSUMO DE CAPITAL FIJO: Es la parte del producto bruto que se requiere para reemplazar el capital fijo desgastado en el proceso de producción durante el período contable. Las amortizaciones aparecen detalladas en el Cuadro I de los Estados Contables.

IMPUESTOS INDIRECTOS NETOS DE SUBSIDIOS: Siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas en el SCN se define como impuestos indirectos aquellos "que se cobran a los productores en relación con la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios que han de cargarse a los gastos de producción". Esto es, que son trasladables a los precios.

Las subvenciones o subsidios con transferencias corrientes que las administraciones públicas hacen a los productores y que estos consideran como aportaciones a sus ingresos relacionados con la producción.

Tanto los impuestos indirectos como los subsidios se registran en la fecha de su vencimiento. Los impuestos indirectos se reflejan en el Cuadro 1 de los Estados Contables y los subsidios se encuentran en el Estado de Resultados.

EXCEDENTE DE EXPLOTACION: Según el SCN el excedente de explotación durante un período contable es la diferencia entre el VA por los productores residentes durante ese período y la suma de los costos de la remuneración de los empleados, el consumo de capital fijo y los impuestos indirectos netos de subvenciones, pagados durante ese período.

También se puede definir como la utilidad operativa de la empresa que se obtiene del estado de resultados como la diferencia entre los resultados brutos y los gastos de administración y comercialización.

Si existe una decisión política de establecer precios inferiores a los del mercado que no cubran los costos corrientes de producción corresponde imputar en la cuenta de producción una subvención equivalente al excedente de explotación negativo que se genere por dicha decisión política.

Valor Agregado:

El valor agregado equivale a la diferencia entre la producción bruta de las empresas públicas durante ese período, a precio de productor y su consumo intermedio a precios de comprador.

* Puede llegar a haber casos en los cuales el VA tenga signo negativo. Esto se explica porque las pérdidas de explotación superan el valor que agrega la remuneración de los asalariados y el consumo de capital fijo y los impuestos indirectos.

ESTIMACION PROVINCIAL DE LA CUENTA DE PRODUCCION DE LA ACTIVIDAD
ELECTRICA DE LA EMPRESA AGUA Y ENERGIA

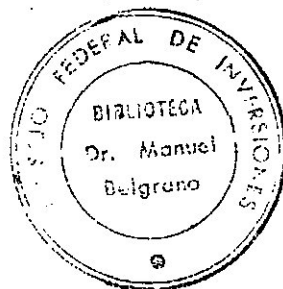
La empresa Agua y Energía desarrolla como actividad principal la generación, transmisión y distribución de electricidad. Como actividades secundarias se consideran la captación, tratamiento y distribución de agua (riego) y algunas actividades de construcción por cuenta propia.

El presente avance metodológico abarca el análisis de la Cuenta de Producción para la actividad eléctrica.

En el tratamiento de este sector la Unidad estadística es aquella unidad económica que se dedica al desarrollo de la actividad de generación y/o distribución de la electricidad. La empresa AyE desarrolla la actividad eléctrica a través de emplazamientos ubicados en distintas provincias. Al tener que clasificar los datos según región, el establecimiento deberá establecer distinciones, respecto a la localización de sus actividades. La extensión de la zona, que en nuestras estimaciones constituye una sola ubicación de la actividad es la provincia.

A partir del año 1980 comienza a aplicarse en las empresas públicas nacionales, por ende en A y E, una política de provincialización de los servicios de distribución lo cual genera un redimensionamiento de su actividad. Paralelamente se da en el país un proceso de interconexión. En principio se conformaron Sistemas Interconectados Regionales (SIR) para ir incorporándose paulatinamente al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

El Despacho Nacional de Cargas (DNC) asigna los flujos entre las empresas que forman parte del sistema. Cada empresa se transforma en demandante neta u oferente neta con los respectivos saldos a pagar o a cobrar. Como vemos es la empresa la que participa del SIN, independientemente del



lugar geográfico donde se conecta al Sistema. Esto quiere decir, en el caso específico de AyE que no es posible identificar a los establecimientos que participan del SIN.

La información de los flujos de aquellas provincias que se relacionan con el Despacho Nacional de Cargas a través de AyE se encuentra totalmente agregada a nivel de EMPRESA.

Asimismo, en la desagregación provincial que realiza la empresa AyE de las cuentas de ventas y compras del Balance, sólo figuran los intercambios con terceros. Estos es, no se están considerando los intercambios entre distintos establecimientos provinciales de AyE.

Fue necesario, entonces, definir criterios metodológicos que superen la dificultad de poder identificar cada uno de los flujos. Estos criterios se desarrollan al presentar la metodología de estimación del Valor Bruto de Producción.

VALOR BRUTO DE PRODUCCION

El Valor Bruto de Producción se define como el monto de las ventas de electricidad, en cualquiera de sus etapas (transmisión y/o distribución). Se entiende por venta, de electricidad todo flujo entregado por un establecimiento, esté o no facturado.

Para la actividad de distribución, cuando no exista previamente una etapa de generación, se define el valor bruto de producción como el margen bruto de comercialización, es decir la diferencia entre el valor de venta y el costo de la electricidad comprada.

Para la estimación del valor bruto de producción es necesario contar con información sobre el valor de ventas y compras a nivel provincial.

Los items del Consumo Intermedio que deben ser considerados son aquellos que corresponden al costo de generación de electricidad, administración y comercialización, excluidos los gastos de administración central. Los gastos de administración central recibirán un tratamiento por separado como Unidad auxiliar.

* Todos los gastos que forman parte del Consumo Intermedio tales como: combustibles, lubricantes, materiales, contrataciones con terceros, comisiones bancarias, pasajes y viáticos y varios, se encuentran desagregados a nivel provincial. Se incluye dentro del consumo intermedio los gastos efectuados en pagos por utilización de líneas de terceros. El ítem asistencia social al personal es un servicio contratado por lo que forma parte del consumo intermedio.

Unidad auxiliar

De acuerdo al manual de Naciones Unidas (SCN) las oficinas administrativas o comerciales o almacenes centrales que sirvan a todos o parte de los establecimientos de la empresa, no deben considerarse como establecimientos independientes sino como unidades auxiliares. Los gastos totales de estas unidades auxiliares centrales deben distribuirse como consumo intermedio de los establecimientos a que sirven tales actividades auxiliares.

La medición de los gastos totales de las administraciones centrales se realizará por los costos explícitos, esto es por suma de los gastos en consumo intermedio y en retribución a los factores de la producción.

El Valor Agregado generado por la administración central se asignará a la jurisdicción en la que este geográficamente localizada y forma parte del Valor Agregado generado por la empresa AyE. Se asignará como Valor Agregado de la actividad eléctrica por ser esta la actividad principal y no contar con mayor desagregación de la información. En el caso de poder identificar la participación de la administración central entre las distintas actividades se distribuirá en la proporción que aporta a cada actividad.

en el Valor Bruto de Producción si se quiere estimar las actividades de la empresa en su conjunto.

Corresponde incluir además en el Valor Bruto de Producción algunos rubros de Otros Ingresos vinculados a la actividad tales como: derechos por conexión y reconexión y el peaje cobrado por el uso de líneas. Ambos ítems los presenta la empresadesagregados por jurisdicción.

Dentro de Otros Ingresos encontramos las ventas de Bienes de Uso las que se incorporan al Valor Bruto de Producción por el margen bruto de comercialización. Para lo cual debe considerarse el costo de los Bienes de Uso que se encuentran en el Cuadro I. Ambos datos se encuentran discriminados por jurisdicción.

De igual manera el valor de los alquileres cobrados que se encuentra en Otros ingresos debe incorporarse al Valor Bruto de Producción. Existen otros ítems dentro de otros ingresos tales como: recargos por mora, multas, actualización de créditos, descuentos sobre pago a proveedores, los que no se relacionan directamente a la actividad principal por lo que no corresponden de incluirlos en el Valor Bruto de Producción quedando considerados en el excedente de explotación de la empresa.

Consumo Intermedio

Las cuentas del Consumo Intermedio las encontramos para la empresa en su conjunto en el Cuadro I de los estados contables.

Para estimar el Consumo Intermedio de la actividad eléctrica es necesario separar los insumos correspondientes al costo de captación, transferencia y distribución de agua, costo de bienes de uso, costo de otros activos y gastos de financiación.

Para la asignación de los gastos de la administración central a las provincias se distribuye en proporción al Valor de Producción generado por cada establecimiento.

No se incluirán los impuestos directos, ni los intereses financieros; ambos items quedarán incluidos en el excedente de explotación de cada jurisdicción.

Remuneración de los asalariados

Se incluye como Remuneración de los asalariados los items honorarios a Directores y Síndicos, remuneraciones al personal de dirección, otras remuneraciones, contribuciones patronales, asignaciones familiares.

También se incluirá dentro de la remuneración de los asalariados "otros gastos en personal". Abarca refrigerios y comidas y reintegros de gas y luz. Ambos items se encuadran en la definición de sueldos y salarios en especie y figuran en el Cuadro I. La información se presenta desagregada por provincia.

Impuestos indirectos netos de Subsidio

Los impuestos indirectos son aquellos que se pagan en relación con la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios que se cargan a los gastos de producción. Los impuestos indirectos se encuentran registrados en el Cuadro I, desagregado por jurisdicción.

También se deben considerar los impuestos indirectos cobrados por la empresa en su carácter de agente de retención.

En el caso de las empresas públicas, las transferencias recibidas en cuenta corriente se consideran como subsidios cuando las mismas son consecuencia de la política oficial de precios.

En la empresa AyE el ítem Ajuste del producido tarifario refleja un subsidio y es equivalente a la diferencia entre la rentabilidad requerida de acuerdo a normas legales y la realmente obtenida por la empresa.

Excedente de explotación

El excedente de explotación, durante un período contable, es la diferencia entre el valor agregado generado por la actividad y la suma de la remuneración de los empleados, el consumo de capital fijo y los impuestos indirectos netos de subsidio, pagados durante el período.

En el caso de existir un excedente de explotación negativo se imputará dicho monto como subsidio bajo el supuesto de que las pérdidas son originadas por la política oficial de precios.

Dada la imposibilidad de identificar los flujos en el SIN se debió es-timar el valor de las compras y ventas a través de un Balance de flujos electricos a nivel provincial.

Se cuenta con información sobre kilowats/h generados, vendidos a distribuidores y a usuarios finales y los importes por ventas a distribuidores y a usuarios finales a nivel provincial. Se obtiene, entonces, un saldo provincial comprador o vendedor neto por interconexión. La valuación de estos saldos se realiza imputando un precio de transmisión de la misma jurisdicción (precio de venta a distribuidores o tarifa 7 a grandes usuarios).

A dicho saldo corresponde adicionar el valor del consumo propio de electricidad que fue producido por la empresa.

Si bien se reconoce que el precio no es el efectivamente pagado por la provincia se considera aproximado. Es dificultoso poder identificar, por lo menos con el nivel de desagregación de la información que hasta el momento brinda el SIN, los flujos físicos y sus precios respectivos a nivel provincial.

Obviamente el monto agregado de ventas y compras no es exactamente coincidente con los valores del balance de la empresa. Esto es el resultado de valuar los saldos netos con un precio imputado.

Al valor de ventas netas de compras, esto es al Valor Bruto de Producción es necesario adicionar el importe recaudado por la empresa de impuestos indirectos, al actuar como agente de retención, dado que dicho importe por definición forma parte del precio de mercado. Este importe lo suministra la empresa bajo la denominación de Recargos tarifarios y lo presenta desagregado por jurisdicción.

Dentro del Estado de resultados además de las ventas por electricidad figuran las ventas por servicio de riego. Las mismas deben ser incluídas

CUENTA DE PRODUCCION REGIONAL DE LA EMPRESA GAS DEL ESTADO
A PARTIR DE LA INFORMACION DE BALANCE

La actividad de Gas del Estado comprende el servicio de abastecimiento de gas natural, medido desde la boca de captación del fluido, a través de sus redes de distribución que recepcionan el gas de los gasoductos a altas presiones y que lo regulan, acondicionan y distribuyen; y la producción de gas licuado y su distribución a granel para el fraccionamiento en cilindros y garrafas, para el consumo doméstico, industrial o comercial.

Cabe señalar que en virtud del Decreto N°690 del 27-3-81 se dispuso la privatización del "llenado, transporte, comercialización y distribución" de gas licuado en cilindros y que la misma se efectivizó entre diciembre de 1981 y principios de 1982.

Se considera Unidad Estadística aquella unidad económica que se dedica a la producción de gas licuado y la distribución de ese gas a granel o de gas natural mediante una red de tuberías para el consumo doméstico, industrial o comercial. La zona geográfica donde la empresa desarrolla esa actividad es la provincia.

Para poder obtener la Cuenta de Producción a nivel provincial fue necesario obtener información adicional de los estados contables de: compras, remuneraciones, amortizaciones, impuestos directos, otros gastos, etc.

VALOR BRUTO DE PRODUCCION

El valor de producción a precios de mercado en el caso de la actividad de distribución de Gas Natural se define como el margen bruto de comercialización, comprende además los Ingresos de explotación de Gas Licuado (ventas más el valor correspondiente al consumo interno del producto), los impuestos indirectos (nacionales, provinciales y municipales a los combustibles) y Otros Ingresos ajustados a partir de la información desagregada del Estado de resultados de la empresa a nivel nacional.

Ventas

La empresa proporciona datos de ingresos por los consumos efectuados discriminados por jurisdicción a valores históricos de Gas por Redes y Gas Licuado.

Para la estimación de las compras de gas por redes por jurisdicción se prorrateó el total nacional en función de las ventas en unidades físicas.

Impuestos Recaudados

Gas del Estado actúa como agente de retención de los impuestos a los combustibles (nacional, provincial y municipal) que se incluyen en el precio de mercado del bien pues se trata de un impuesto indirecto que corresponde incluir en el Valor Bruto de Producción. Esta información no figura en el Estado de Resultados de la empresa y es proporcionada por separado y a nivel provincial.

Otros Ingresos

La información de Balance a nivel nacional permite la obtención detallada de Otros Ingresos para el total del país que necesariamente deben ser ajustados, ya que corresponde incluir aquellos ingresos vinculados a la actividad principal tales como: Tasas de conexión, derechos de aprobación de artefactos, de aprobación de planos, calcomanías de aprobación, tasa trámite pedido de gas, etc.

En cuanto a los ingresos atinentes a las actividades secundarias se incluyen ingresos por ventas de gasolina recuperada del gas natural como subproducto de la actividad principal.

Por otra parte se considera la construcción de Bienes de uso por cuenta propia definiendo el valor bruto de producción por suma de costos explícitos

a partir de la información que surge del Cuadro I, siendo el valor agregado generado por la actividad la retribución a los factores.

Dentro de Otros Ingresos también se considera la Venta de Bienes de Uso y de Materiales de Rezago y Chatarra que se incorporan al Valor Bruto de Producción por el margen bruto de comercialización considerando la imputación correspondiente al costo de dichos bienes que figura en el Cuadro I.

Para la distribución de Otros Ingresos a nivel jurisdiccional se adoptó como criterio hasta el año 1982 el prorratio por el número de usuarios por provincia y se definió con la empresa su desagregación futura a nivel provincial a partir de las imputaciones reales en cada jurisdicción.

Cabe señalar que en el caso de las Ventas de gasolina se obtuvo la información a nivel provincial y a partir de 1982 la empresa las incluye dentro del total de Ventas en el Estado de Resultados.

Existen otros ítems dentro de Otros Ingresos como por ejemplo: multas por infracciones o incumplimientos, descuentos por pronto pago, intereses cobrados, imputaciones contables por ajuste de inventario, que no corresponden de incluir en el valor bruto de producción y forman parte del excedente de explotación.

Existe un caso particular que son los aportes de los afiliados al servicio social. Respecto a estos Ingresos correspondería poder armar una cuenta propia de la actividad, pero la dificultad para poder diferenciar sus costos de los de la actividad principal y la imposibilidad de desagregar los ingresos y costos de servicios sociales por provincia obliga a incluir sus ingresos como valor bruto de producción de la empresa y los costos en el Consumo Intermedio.

Consumo Intermedio

Con relación al Consumo Intermedio la empresa suministra información clasificando los gastos corrientes de materiales, gastos de conservación, mantenimiento, combustibles, autoconsumo, etc. englobados en la cuenta Otros

Gastos por jurisdicción la cual es necesario ajustar a partir de la estructura de insumos obtenida del Cuadro I.

Compras de Materias Primas: Incluye las compras de propano y butano para la obtención de gas licuado. Las compras del ejercicio así como la variación de existencias, figuran en el anexo F del Balance y la empresa las distribuye a nivel provincial. En todos los casos la valuación es a precios de comprador o a precios de productor cuando proceden de producción propia.

Respecto al tratamiento de los seguros, a diferencia de un servicio prestado por terceros, la empresa realiza una previsión por riesgos autoasegurados que se incluyen en su excedente bruto de explotación.

Corresponde incluir además los gastos correspondientes al transporte por gasoductos, los egresos por este concepto se asignan en cada jurisdicción en función del kilometraje recorrido por el fluido desde la cabecera hasta el centro de distribución y de los volúmenes vendidos en dichos centros.

De la información brindada en el Cuadro I, se incluye como Consumo Intermedio: honorarios, implementos y elementos de oficina, viáticos y movilidad, franqueo y comunicaciones, combustibles, lubricantes y electricidad, materiales y elementos diversos, gastos de mantenimiento, comisiones, locación de inmuebles.

Unidad Auxiliar

De acuerdo a la CIIU las unidades auxiliares proporcionan bienes o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de las unidades productoras principales. Estos bienes y servicios no pasan a ser parte física de la producción de la unidad principal y normalmente se obtienen del curso de actividades auxiliares y de apoyo que forman parte integrante de las actividades de la mayoría de los establecimientos.

Según esta definición la unidad auxiliar de la empresa Gas del Estado es la oficina administrativa central. Su tratamiento implica atribuir el producto generado por ésta a la jurisdicción donde la empresa establece su sede central. Por lo tanto la cuenta de producción le corresponde a Capital Federal y su valor de producción se obtiene por suma de costos explícitos. Las administraciones provinciales compran el servicio a la oficina administrativa central; debiendo entonces asignarse en su consumo intermedio, el pago de este servicio, en función del número de usuarios.

Es decir el valor de producción total de la actividad será superior al valor de producción de la empresa, por lo que se utiliza este método para preservar el cálculo de valor agregado generado en la empresa en su conjunto, del mismo modo que si el servicio se hubiera prestado por terceros.

Remuneración de los asalariados

Esta cuenta incluye todos los pagos realizados por la empresa a sus empleados, tanto en especie como en dinero, y que figuran en el Cuadro I tales como: remuneraciones y cargas sociales, honorarios de directores y síndicos, beneficios al personal, etc. La empresa presenta esta información desagregada por jurisdicción.

Se incluye como retribución es especie los productos de farmacia y laboratorio que son suministrados gratuitamente por la empresa a sus empleados.

Asignaciones para el consumo de capital fijo

Las amortizaciones se encuentran en el Cuadro I y la empresa suministra la información desagregada por jurisdicción.

Impuestos Indirectos netos de Subsidio

Los impuestos indirectos son aquellos que se cobran a los productores en relación a la producción y que se cargan a los gastos de producción. Valga como ejemplo: impuesto sobre los ingresos brutos, impuestos, tasas y contribuciones, etc. que aparecen en el Cuadro I y en forma desagregada a nivel provincial.

Se incluyen aquí los impuestos que gravan las mercancías ya que el servicio se valúa a precios de mercado en el momento en que se presta.

Se define como Subvenciones recibidas a las compensaciones por las pérdidas de explotación cuando queda claro que son consecuencia de una política oficial de precios que no permite cubrir los costos de producción.

Excedente de Explotación

Se incluyen en el excedente de explotación todos aquellos conceptos que han podido ser identificados como transferencias, rentas de la empresa y de la propiedad.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SU CONTRIBUCION AL PRODUCTO BRUTO GEOGRAFICO

Yacimientos Petrolíferos Fiscales es una empresa verticalmente integrada que desarrolla actividades de extracción, destilación y distribución de petróleo y subproductos. Con el objeto de establecer la contribución de la empresa a la generación del Producto Bruto Geográfico se requiere la confección de una Cuenta de Producción para cada una de las actividades de la empresa y la regionalización de sus conceptos.

En términos agregados es posible determinar el Producto Bruto generado por la empresa a partir de los datos de Balance, ya sea por suma de los componentes de Valor Agregado o por diferencia entre el Valor Bruto de Producción y el Consumo Intermedio. El Estado de Resultados y el Cuadro I proporcionan la información necesaria para obtener el Valor agregado definiéndose este como la suma de los siguientes componentes:

1. Valor Agregado Bruto

1.1 Remuneración Bruta a los Asalariados

- 1.1.1 Haberes y Cargas Sociales
- 1.1.2 Honorarios de Directores y Síndicos
- 1.1.3 Gastos de asistencia médica y
Beneficios sociales no obligatorios

1.2 Asignación para Consumo de Capital Fijo

- 1.2.1 Amortizaciones
- 1.2.2 Amortización de Bienes Intangibles

1.3 Impuestos Indirectos netos de Subvenciones

- 1.3.1 Impuestos Indirectos
- 1.3.2 - Subvenciones recibidas

1.4 Excedente de Explotación

- 1.4 Excedente de Explotación
 - 1.4.1 Transferencias Corrientes
 - 1.4.1.1 Impuestos Directos
 - 1.4.1.2 Regalías
 - 1.4.1.3 Contribuciones
 - 1.4.1.4 Transferencias N.E.P.
 - 1.4.1.4.1 Deudores Incobrables
 - 1.4.1.4.2 Diferencias de Cambio
 - 1.4.2 Rentas de la Empresa
 - 1.4.2.1 Resultado del Ejercicio
 - 1.4.3 Rentas de la Propiedad
 - 1.4.3.1 Intereses Bancarios Netos

El proceso de estimación del Valor Bruto de Producción supone la adición de Ventas efectuadas y de producciones imputadas de actividades que la empresa autoconsume o utiliza.

- 2. Valor de Producción Bruta
 - 2.1 Margen Bruto de Ventas
 - 2.1 Ventas totales de productos y subproductos
 - 2.2 Compras (1)
 - 2.3 Bonificaciones
 - 2.2 Variación de Existencias
 - 2.2.1 Existencia Final
 - 2.2.2 - Existencia Inicial

- 2.3 Otras Ventas y Servicios
- 2.4 Otros Ingresos
- 2.5 Producciones Imputadas
 - 2.5.1 Costo de Bienes de Uso
 - 2.5.2 Costo de Otras Actividades
 - 2.5.3 Valuación de Consumo de Productos Propios

(1) Las compras se descuentan en el margen bruto de venta cuando están destinadas a la reventa, en este caso se considera que la producción de petróleo por contrato de la empresa es comprada por ella con ese destino. Si se incluye a las compras en el Consumo Intermedio deben considerarse como servicios contratados por terceros. Cabe consignar que según Balance estas compras incluyen las importaciones.

En el Consumo Intermedio se incluyen las siguientes cuentas:

- 3. Consumo Intermedio
 - 3.1 Honorarios (contrataciones)
 - 3.2 Gastos de Transporte de Productos
 - 3.3 Materiales y útiles de consumo
 - 3.4 Insumos Industriales
 - 3.5 Primas de Seguros
 - 3.6 Conservaciones y Reparaciones
 - 3.7 Perforaciones de Exploración y Avanzada
 - 3.8 Perforaciones y Pozos de Producción Suspendida
 - 3.9 Estudios de Recuperación Secundaria
 - 3.10 Gastos Generales
 - 3.11 Servicios Auxiliares
 - 3.12 Inutilizaciones y pérdidas (materias primas)
 - 3.13 Gastos de Estudios e Investigación

- 3.14 Servicios de Aviación
- 3.15 Comunicaciones
- 3.16 Gastos Transporte de Personal
- 3.17 Comisiones y Bonificaciones
- 3.18 Otros Gastos Proveedurías
- 3.19 Gastos de Publicidad y representación
- 3.20 Asesoría Legal
- 3.21 Alquileres
- 3.22 Servicios contratados a Terceros
- 3.23 Otros Conceptos
- 3.24 Otros Egresos

Cuentas de Producción por actividades

La información provista por el Balance no permite la confección de cuentas por actividad ya que: 1) no distingue las ventas de petróleo de las de subproductos, 2) no discrimina la naturaleza de las compras y 3) de las 24 cuentas del Consumo Intermedio sólo 8 pueden ser imputadas directamente a una actividad. Sin embargo existen dos fuentes adicionales de información : a) el Anuario Estadístico y b) la Contabilidad Presupuestaria.

El Anuario permite efectuar cierta discriminación entre las ventas de la empresa y además provee una significativa información física sobre petróleo comprado, importado, producido y procesado además de la producción de los subproductos. Con estos elementos es posible determinar el Valor Bruto de Producción en dos actividades: extracción y destilación de petróleo.

El Valor Bruto de extracción (que incluiría la comercialización de petróleo crudo) se puede definir de dos maneras: 1) como la producción total más el margen bruto de importación de petróleo o 2) como la suma de ventas de petróleo a otras compañías más la valuación del petróleo entregado a des-

tilerías propias menos compras de petróleo. En el primer caso la producción por contrato se incluye en el consumo intermedio y se trata como un servicio de terceros y en el segundo como una compra para reventa.

En el caso del Valor Bruto de Producción de destilerías este se puede definir como las ventas totales de subproductos menos los gastos de transporte y comercialización que se detallan en el Cuadro I.

También del Cuadro I es posible calcular el Valor Bruto de Producción de la actividad distribución como la suma de los gastos de comercialización. Además la actividad de exploración como la suma de sus costos explícitos. Idéntico criterio se sigue con los gastos de administración que se considera como una unidad auxiliar de la empresa entrando su Valor de Producción como Consumo Intermedio de las otras actividades.

Queda entonces por ver de que manera se distribuye el Costo de mercaderías vendidas, el Costo de otras ventas y los Otros egresos de modo de determinar el Consumo Intermedio de: perforación, producción, destilación y transporte y el Valor Bruto de Producción de perforación y transporte que se estima por sus costos explícitos.

Con este propósito se estudia en la actualidad la contabilidad presupuestaria.

La contabilidad presupuestal clasifica los gastos corrientes y de capital del ejercicio con una gran apertura y discriminados por actividad pero su plan de cuentas no se corresponde con la contabilidad patrimonial en la que se origina el balance.

Es posible entonces que un grupo importante de cuentas deba distribuirse en forma proporcional a los gastos corrientes globales o siguiendo el grupo de cuentas a que más se asemeje.

El esquema completo tendría las siguientes características:

<u>Actividad</u>	<u>Valor de Producción</u>	<u>Destino</u>
Perforación	Suma costos explícitos	C.I. Extracción
Exploración	Suma costos explícitos	C.I. Extracción
Extracción	Producción y Venta Petroleo crudo	Ventas y CI distribución
Destilación	Ventas-Gastos Transporte y Comercialización	Ventas
Transporte	Suma costos explícitos	CI Otras actividades Se resta al VBP destilería
Comercialización	Suma costos explícitos	Se resta al VBP destilería
Administración	Suma costos explícitos	CI otras actividades
Construcción	Suma costos explícitos	Formación de capital

Como consecuencia de la imputación de transacciones entre actividades de la empresa, la suma total del Valor de Producción y la suma total del Consumo Intermedio serán mayores al total calculado originalmente en forma global aunque el Valor Agregado quedará inalterado.

Posibilidades de regionalización de las variables

La contabilidad presupuestal de la empresa no presenta una desagregación adecuada de los gastos, pues sus unidades administrativas abarcan más de una provincia o jurisdicción. Por este motivo es necesario recurrir a información secundaria para la distribución regional de las variables, optandose por ponderadores físicos para actividades cuyo valor de producción se obtiene por suma de costos explícitos y para el consumo intermedio de producción y destilación de petroleo.

Exploración y perforación: En la primera actividad se utiliza como ponderador la cantidad de posiciones sísmicas registradas por provincia y en perforación la cantidad de pozos perforados totales en el año.

Producción: el consumo intermedio se distribuye por dos métodos según el criterio que se adopte para las compañías contratadas, el ponderador es la suma de pozos productivos, en reparación o estudio eliminándose los que se están por abandonar o ya han sido abandonados por considerarse que estos últimos no producen gastos de ningún tipo.

En el caso de tratarse el petróleo de contratistas como comprado se tomarán solo los pozos administrados por YPF y de lo contrario los pozos totales.

Para la distribución del valor de producción se toma: para la producción total nacional las regalías pagadas por provincia como ponderador y se imputa el margen bruto de importaciones al puerto de desembarque. Si el petróleo de contratistas se considera comprado se restará su proporción correspondiente por provincia.

Destilación: el consumo intermedio de la industrialización de petróleo se distribuye en forma proporcional al petróleo procesado aunque se considere la posibilidad de que la empresa proporcione información sobre los gastos por destilería. El valor de producción se distribuye de acuerdo al valor de producción de los cuatro principales subproductos obtenidos (nafta super y normal, gas-oil y fuel-oil) .

Comercialización: se distribuye en función de las ventas por divisionales.

Transporte: la distribución del valor de producción de transporte recibe un tratamiento diferente según su destino. El transporte de subproductos se distribuye según las ventas por jurisdicción, las comunicaciones, el

transporte de personal y el servicio de aviación que se distribuye proporcionalmente en el consumo intermedio de cada actividad, se lo incluye en el valor de producción de la administración central. El transporte de petróleo y materias primas que se incluye en el consumo intermedio de industria requiere un tratamiento especial que discrimine entre el transporte terrestre y el marítimo y fluvial; debiendo imputarse el primero en el puerto de desembarque y el segundo de acuerdo a la distribución regional de oleoductos.

Costo de Bienes de Uso: dado que no se dispone de información sobre el lugar de producción de esta actividad se propone distribuirla entre actividades en proporción a los gastos de formación de capital y localizarla de acuerdo a los coeficientes de distribución del Consumo Intermedio de cada una de ellas.

CONCLUSIONES

Los balances de las Empresas Públicas constituyen la fuente básica de información para las estimaciones de las cuentas del sistema.

El primer problema que se presenta radica en la necesidad de efectuar una discriminación entre las distintas actividades que desarrolla la unidad de gestión, definir sus unidades estadísticas y construir las cuentas de producción correspondientes.

Para lo cual los balances resultan insuficientes y es imprescindible recurrir a información adicional para obtener dicha desagregación.

Existen fuentes complementarias de distinta naturaleza; por un lado la información secundaria que las empresas proveen a través de sus memorias y sus anuarios estadísticos y por otro la desagregación de las contabilidades patrimoniales y presupuestarias.

El otro inconveniente con que nos enfrentamos es la regionalización de las variables incluídas en las cuentas de producción de las distintas actividades; que requiere la elección de criterios específicos en los casos en que no se cuenta con una asignación geográfica adecuada de los registros contables.

En todos los casos los principios rectores de los criterios adoptados han respetado las recomendaciones del SCN de Naciones Unidas, y la asignación de las variables al lugar geográfico donde efectivamente se realizó la transacción.

El resultado de este trabajo ha sido en algunos casos la regionalización de la cuenta de producción y en otros el desarrollo de criterios básicos con ese objeto, dejando para una etapa posterior el tratamiento de las otras cuentas del sistema.

Las dos principales restricciones con las que nos enfrentamos para la definición de criterios en primer término que los principios de la contabilidad de las empresas no tienen una correspondencia inequívoca con los de las Cuentas Nacionales y en segundo término si bien los principios de confección de los balances son similares y respetan una ley nacional los criterios propios de cada empresa en la desagregación de los cuadros obligan a la aplicación de tratamientos específicos para cada uno de ellos.

Bibliografía consultada

- . Un sistema de cuentas nacionales. Serie F.N°2. Rev. 3. Naciones Unidas.
- . Distribución del Ingreso y Cuentas Nacionales en República Argentina. Tomo 1-CONADE-CEPAL.
- . Utilización de los balances para las estimaciones del Producto. Lic. Oscar Goutman (circulación interna CFI).
- . Balance General. A. y E. Soc. del Estado.
- . Memoria y Balance General. Gas del Estado.
- . Boletines estadísticos anuales. Gas del Estado.
- . Memoria y Balance General. YPF.
- . Anuario Estadístico. YPF.
- . Plan de Cuenta y ejecución presupuestaria. YPF.